



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

ADJUDICA VEHICULOS PRODUCTO DE
REMATE.-

DECRETO N° 2325 2022.-

ARICA, 22 DE MARZO DE 2022.-

OPINION
EXPRE

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 1098, de fecha 11 de febrero de 2022; Decreto Alcaldicio N° 2124, de fecha 17 de marzo de 2022; en el sentido de definir procedimiento de Remate y retiro de bienes rematados;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 1098, de fecha 11 de febrero de 2022, que declara en abandono vehículos en el Aparcadero y autoriza su remate, siendo complementado por el decreto alcaldicio N° 2124, de 2022, en el sentido de definir procedimiento de Remate y retiro de bienes rematados;
- Que, se requiere continuar con diversos trámites por parte de los compradores de vehículos rematados;

DECRETO:

- PROCEDESE** a adjudicar el vehículo patente RP-5473, producto de remate efectuado por la I. Municipalidad de Arica el día 17 de marzo de 2022, al Sr. BARYAN GOMEZ SAN JUAN, R.U.T. N° [REDACTED].
- Dejase constancia que el valor del remate fue pagado por boleta N° 55458, por un monto de \$ 260.000, folio N° 6329189.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GER/JUP/CCG/bcm.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 2206270